



MENDOZA, **20 de diciembre de 2024.**

VISTO:

El Expediente 44725/2024, donde la Secretaría General del Rectorado solicita dar asueto administrativo el día lunes 23 de diciembre de 2024, conforme al Acta Paritaria No Docente del 19 de diciembre del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado responde a la víspera de Festividad de Navidad.

Que, con el fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en dicha fecha, se ha estimado procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos.

Que en tal sentido corresponde delegar en cada Unidad Académica, Institutos y órganos desconcentrados y descentralizados de la UNCUYO la atribución de autorizar, según estimen correspondiente, el asueto dispuesto.

Que la Señora Rectora de esta Casa de Estudios otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto administrativo en el ámbito del Rectorado y sus Dependencias el día VEINTITRÉS (23) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en cada Unidad Académica, Institutos y órganos desconcentrados y descentralizados de la UNCUYO la atribución de autorizar, según estimen correspondiente, el asueto dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **4280/2024** _ _ _ _